

	MINISTERIO DE TRANSPORTE			CÓDIGO.				
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS							
	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN			VERSIÓN				
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA			PÁGINA		1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS								
CONTRATO No. 1305 DE 2020								
CONTRATISTA: CESAR ANTONIO PADRON TORRES								
OBJETO DEL CONTRATO: “MANTENIMIENTO DE LA VÍA PLATO – SALAMINA, SECTOR PLATO – TENERIFE Y BAHÍA HONDA - PEDRAZA- CERRO DE SAN ANTONIO – EL PIÑÓN – SALAMINA. RUTA 27 DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 09/10/2020								
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: DOS (2) MESES								
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: 13 DE ENERO DE 2021								
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$672.353.027.00								
VALOR ADICIONAL: N/A No. REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A								
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: ORDEN DE INICIO SEGÚN OFICIO SRN 45828 DEL 13/11/2020								
VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
1. Póliza Única de Cumplimiento No: 96-44-101155915		Anexo: 2		FECHA: 30/11/2020	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.		
a) Cumplimiento del Contrato	DESDE:	09/10/2020	HASTA:	LIQUIDACIÓN	VALOR:	\$67.235.302.70		
b) Buen manejo y correcta inversión del anticipo	DESDE:	09/10/2020	HASTA:	LIQUIDACIÓN	VALOR:	\$336.176.513.50		
c) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	DESDE:	09/10/2020	HASTA:	13/01/2024	VALOR:	\$134.470.605.40		
d) Estabilidad y calidad de las obras	Con vigencia de un (1) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo de las obras				VALOR:	\$201.705.908.10		
2. Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. 96-40-101055705		Anexo: 1		FECHA: 30/112020	Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.		
2.1 Predios Labores y Operaciones	DESDE:	09/10/2020	HASTA:	13/01/2021	VALOR:	\$175.560.600.00		
Coberturas expresas (contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante		SI	Perjuicios Extrapatrimoniales		SI		
Contratista y Subcontratistas		SI	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	SI	AMPARO PATRONAL	SI		
OBSERVACIONES:								
Elaboró: Henry Bautista H. Revisó: Yavira Florián Castañeda								